



Consejería Justicia
Comunidad de Madrid

ORDEN

Registro: 148/18

Unidad administrativa:

ÁREA DE CONTRATACION

Exp.: A/SER-011509/2018

Orden de la Consejería de Justicia por la que se dispone el inicio del expediente de contratación titulado "Servicio para la dirección de obra, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud en la ejecución de las obras de construcción de terminación del nuevo edificio de juzgados en el municipio de Navalcarnero".

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación titulado "Servicio para la dirección de obra, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud en la ejecución de las obras de construcción de terminación del nuevo edificio de juzgados en el municipio de Navalcarnero", cuyo presupuesto base de licitación asciende a 448.174,32 euros.

Motivación de la necesidad del contrato:

La Dirección General de Infraestructuras Judiciales de la Consejería de Justicia tiene atribuida la competencia para la planificación de nuevas construcciones para el correcto funcionamiento de los órganos de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid.

La obra de construcción de la nueva sede de Juzgados en la calle Ronda de San Juan c/v a Camino de Casarrubios de Navalcarnero se inició en el año 2007, si bien, por problemas de la empresa adjudicataria de la obra, la misma se paralizó en el verano de 2008, quedando edificada únicamente la estructura, la cimentación y una pequeña parte de tabiquería y el aislamiento de los muros del sótano.

Con fecha 5 de marzo de 2018 se licitó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el contrato de servicio para la redacción del proyecto de ejecución y estudio de seguridad y salud para la terminación del edificio judicial de Navalcarnero.

Una vez elaborado el proyecto de ejecución citado, se va a realizar el encargo de la obra a la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA), de conformidad con lo previsto en el art. 32 de la Ley 9/2007, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, siendo imprescindible licitar la contratación del servicio de dirección de obra, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de la obra, de manera que estén adjudicados estos servicios al inicio de la misma.

LA CONSEJERA DE JUSTICIA
P.D. Orden 6/2018, de 8 de junio (BOCM 15/6/18)
EL VICECONSEJERO DE JUSTICIA

Firmado digitalmente por JOSE ENRIQUE NÚÑEZ GUIJARRO
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 2018.09.25 09:34:57 CEST
Huella dig.: b0e34589c65a79b637d3ca86c111d4d41c7dda6a



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1056235468174849273699